

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“OHLA” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con nuestra comunicación del 10 de julio de 2017, número de registro 254407, relativa a la notificación del nuevo contrato suscrito con Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., y de acuerdo con lo previsto en la Circular 1/2017, Norma Cuarta, apartado 2e), adjuntamos información relativa a la cuenta de efectivo:

La Sociedad ha procedido a aportar la cantidad de 357.000€ a la cuenta de efectivo del contrato de liquidez. Lo saldos del contrato del contrato pasan a ser de 617.277 acciones a día de hoy y un saldo en la cuenta de efectivo de 392.600€.

Madrid, a 5 de octubre de 2021.